

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1606

SALTA, 06 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.639/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-637 – mediante la cual se autoriza al Sr. Rufino Gerónimo – a continuar prestando servicios como personal no permanente en el Museo de Ciencias Naturales en el marco de la Res. 494/11-CS; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de personal hace necesario considerar una prórroga de la prestación de servicios del Sr. Gerónimo, a la que el citado agente manifiesta su conformidad.

Que a fs. 23, la Dirección General Administrativa Económica produjo el informe presupuestario del presente gasto, dejando aclarado que el financiamiento por la prórroga prevista en el Artículo 5° de la Res. 494/11-CS a favor del Sr. Rufino Gerónimo debe ser imputada a la partida individual vacante, categoría 04 de esta Facultad.

Que obra a fs. 24 el informe solicitado por Dirección General de Personal en los términos del Memorándum N°05/13.

Que se deja aclarado que el Sr. Gerónimo deberá colaborar con las tareas de limpieza, higiene y mantenimiento del Museo de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

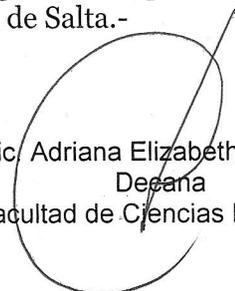
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la continuidad del Sr. Rufino GERONIMO – DNI N° 8.182.892 – a continuar prestando servicios en la Categoría 04 - en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 01 de noviembre de 2013 y por un período de seis (6) meses y en carácter de personal no permanente, para colaborar en tareas de limpieza, higiene y mantenimiento de dicha dependencia, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la Resolución a la partida presupuestaria individual vacante, categoría 04 de la planta del personal de apoyo universitario de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Gerónimo, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Museo de Ciencias Naturales y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para Reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales